



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Locally

DECRETO. GF - - 0144

(22 JUN 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E.)

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Hacienda, se encuentra en vacancia definitiva, por lo tanto se hace necesario proveer el cargo

Por lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

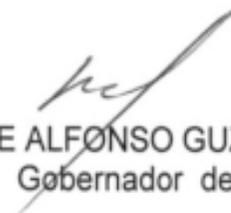
ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase al Doctor JAIME DE JESÚS PORTILLA ROSERO identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.125.651 expedida en Mocoa. como SECRETARIO DE HACIENDA, Código 020, grado 03. Con una asignación básica mensual de \$3.897.888,00.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombrado si acepta deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley, y para ello cuenta con 10 días hábiles.

ARTICULO TERCERO .- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 22 JUN 2010


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada y verificada la hoja de vida de JAIME DE JESUS PORTILLA ROSERO identificado con c.c. 18.125.651, expedida en Mocoa, dicha persona cumple con los requisitos establecidos para el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria de Hacienda, según lo estipulado en el Decreto 100 de 26 de mayo de 2009 por medio del cual se ajusta el manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Gobernación del Putumayo.

Se firma a los 22 días del mes de mayo de 2010.



WILSON HERNANDO ARCOS